

FELLER RATE RATIFICA EN “AAA” Y “A” LAS CLASIFICACIONES DE LAS SERIES A Y B DEL DÉCIMO TERCER PATRIMONIO SEPARADO DE SANTANDER SOCIEDAD SECURITIZADORA. LOS BONOS ESTÁN RESPALDADOS POR SUBSIDIOS FIJOS A LA CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS AL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE CÁRCELES GRUPO 3.

Contacto

Marcelo Arias / marcelo.arias@feller-rate.cl / (562) 757-0480
Manuel Acuña / manuel.acuna@feller-rate.cl / (562) 757-0445

<http://twitter.com/fellerrate> 

Santiago, Chile – 7 de septiembre de 2010. Feller Rate ratificó en “AAA” y “A” las clasificaciones de las series A y B del Décimo Tercer Patrimonio Separado de Santander Sociedad Securitizadora. La serie C también mantuvo su clasificación en “B”. La clasificación asignada a los bonos se sustenta en la calidad crediticia de los activos de respaldo y en la fortaleza de la estructura financiera. Considera, además, la adecuada estructura legal y operativa de la transacción.

El colateral corresponde a Subsidios Fijos a la Construcción (SFC) que paga el Ministerio de Justicia, en razón del Contrato de Concesión de Infraestructura Penitenciaria – Grupo 3, adjudicado por el Grupo Vinci, que contempla la construcción y operación de los establecimientos penitenciarios Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt. Adicionalmente, la concesionaria otorgó garantías para fortalecer el cumplimiento del contrato de construcción de las obras, que dio origen a los derechos cedidos, las que se liberaron tras la puesta en servicio.

Los bonos fueron colocados en el periodo de construcción, el cual finalizó tras la puesta en servicio definitiva del recinto de Puerto Montt autorizada por la Dirección General de Obras Públicas el 31 de agosto de 2007. En tanto, las puestas en servicio definitivas de los recintos Santiago 1 y Valdivia fueron autorizadas en los meses de marzo y junio de dicho año, respectivamente.

La finalización de las obras estuvo en línea con las últimas modificaciones de plazos y condiciones de la concesión autorizadas por la DGOP mediante la Resolución N°3844 del 16 de noviembre de 2006. En ésta también se normó la entrega de los primeros SFC, cuyos montos y fechas de pago guardaron relación con lo programado en la estructura de financiamiento.

La estructuración considera cupones de los bonos A y B, contruidos con un desfase de 6 meses respecto de las fechas de pago de SFC comprometidas por el Ministerio de Justicia. Los pagos semestrales de SFC y el correspondiente rescate de los cupones más próximos, se han llevado a cabo sin fricciones relevantes.

La estructuración incorpora, asimismo, el rescate anticipado total de los bonos, ante un evento de pérdida de la concesión. Conforme a los montos involucrados en las series de bonos y la prioridad definida en caso de rescate total, así como con los compromisos asumidos por el Ministerio de Justicia, incluso en caso de término anticipado de la concesión, el pago de los bonos serie A se realiza cabal y oportunamente en un escenario de clasificación en categoría “AAA”.

En caso de término anticipado de la concesión durante la etapa de operación –antes del año 2015– los flujos disponibles cubrirían sólo parcialmente el saldo de los bonos serie B. Por ello, la clasificación A asignada a estos instrumentos obedece principalmente a la transferencia de las obligaciones de operación a una filial de Compass Group en Chile, grupo clasificado “BBB+” por Standard & Poor’s y que posee una vasta experiencia como operador de cárceles.

Los bonos serie C se pagan con los flujos remanentes, una vez extinguidos completamente las series A y B. Además, en relación a éstas, la serie C se estructuró con un menor desfase en los pagos de SFC. Conforme a ello, se le asignó una clasificación en categoría “B”.